

Constancia de no inhabilitación. (Expedición)

Homoclave: SFP-2021-5423-003-A **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Constancia

Dependencia: Secretaría de la Función Pública

Unidad administrativa: Dirección General de Responsabilidades Administrativas

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Tabasco

La Constancia de No Inhabilitación sirve para aquellas personas que desean ingresar a laborar a la Administración Pública Estatal, Federal o Municipal y que le es requerida a fin de acreditar que no se encuentra en los registros de Servidores Públicos Inhabilitados. El usuario puede ingresar al link <https://constancianoinhabilitacion.tabasco.gob.mx> en el cual podrá realizar el trámite por la vía digital, en el SISTEMA DE CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SICONS), que fue implementado a partir del 01 de enero del año 2022.

✓ Requisitos

1 Clave Única de Registro de Población (CURP)

1 copia

Detalle

Descripción: CURP DEBIDAMENTE ACTUALIZADA

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	Si

2 Fotografías del solicitante

Original

Detalle

Descripción: FOTOGRAFIA RECIENTE TAMANO INFANTIL Y DE FRENTE (BLANCO Y NEGRO O A COLOR)

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

1 copia

Detalle

Descripción: IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	Si

Formato

No se presenta formato

Costos

\$ 311.00

Monto Fijo

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Metodología utilizada para cálculo del monto: EL MONTO ESTA SUJETO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: LINEAMIENTOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN VÍA ELECTRÓNICA

Artículo: 25

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco

Artículo: 99

Fracción: II

Inciso: a

¿En dónde puedo realizar el pago? En el banco

Descripción del medio de pago: SON EMITIDAS POR LA PLATAFORMA AL MOMENTO DEL REALIZAR EL TRAMITE

Etapa del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 5 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 5 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 3 Días naturales

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

12 meses de vigencia

Vigencia: 12 meses de vigencia

Observaciones: LA VIGENCIA PUEDE SER HASTA 12 MESES DENTRO DEL MISMO AÑO FISCAL, SIN EMBARGO PUEDE SER MENOR, SEGUN LO DETERMINE EL EMPLEADOR.

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando la persona física vaya a obtener un cargo dentro de una dependencia pública.

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- SERGIO DE LA CRUZ GOMEZ

Cargo: DIRECTOR GENERAL

Correo electrónico: sfp.dgra@tabasco.gob.mx

Teléfono: (993) 310-4780

Ext: 15144

Datos de la oficina del responsable del trámite: Prolongación de Paseo Tabasco, Exterior 1504, Galaxia/tabasco 2000, Villahermosa, CP 86035, Teléfono (993) 310-4780, Extensión 15144, Correo electrónico sfp.dgra@tabasco.gob.mx, Tabasco

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: LINEAMIENTOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN VÍA

ELECTRÓNICA

Artículo: 08

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: LINEAMIENTOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN VÍA ELECTRÓNICA

Artículo: 25

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco

Artículo: 99

Fracción: II

Inciso: a

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: LINEAMIENTOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN VÍA ELECTRÓNICA

Artículo: 14

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

Artículo: 36

Fracción: XXIX

 **Estadística**

Número de solicitudes aceptadas: 20508

Número de solicitudes rechazadas: 291

Última modificación del trámite o servicio: 21 febrero 2023

¿Dónde realizarlo?

Dirección General de Responsabilidades Administrativas

Prolongación de Paseo Tabasco 1504 Galaxia/tabasco 2000 Villahermosa C.P.86035